

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS
AGROSERAM S.A.
Ciudad. -

112611

De conformidad con lo que dispone la ley de Compañías, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2004.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas aplicables así como a las resoluciones del Directorio. Igualmente, la administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

Los Indicadores Financieros más significativos son:

Razón corriente	1,16
Margen de Utilidad	4,68 %

Es mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de diciembre del 2004, así como los resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, muestran cifras razonables y confiables de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes en el Ecuador

Atentamente


Econ. Maria A. Chávez P.
Comisario

